

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN,  
CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPD/CE-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**EJECUCION DE LA OBRA IOARR: "REPARACIÓN DE COBERTURA, AMBIENTE DE  
PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O  
VESTIDORES; CONSTRUCCIÓN DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO  
PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 0327 DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA,  
PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN CON CUI 2601818.**

En los ambientes de la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de El Dorado, sito en Jr. Tacna N° 475 - San José de Sisa - El Dorado, San Martín siendo las 08:30 am Horas del día viernes 8 de noviembre del 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - 015-2024-MPD/GAYF, del 17 de octubre del 2024, los señores CARLOS AUGUSTO GATICA HERRERA, identificado con DNI N° 43057423, en su calidad de Titular Presidente; JEFERSON HUAMAN CARRASCO, identificado con DNI N° 72276473, en su calidad de Suplente Miembro 1; ABRAHAN LINCOLN VALLES LOZANO, identificado con DNI N° 45047492, en su calidad de miembro Titular 2; con la finalidad de llevar a cabo el acto de APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPD/CE-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "REPARACIÓN DE COBERTURA, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; CONSTRUCCIÓN DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 0327 DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN CON CUI 2601818, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION y CALIFICACIÓN de ofertas presentadas:

El presidente da la bienvenida y da por iniciada la reunión luego de haberse verificado el quorum de ley conforme al numeral 46.2 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, como primer punto se deja constancia que en el presente procedimiento se registraron como participantes los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20450252418	GARCAM EIRL	2024-10-29 19:28:20.0	Válido
2	20450302377	VIZA CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-10-28 22:20:26.0	Válido
3	20486990229	CONSTRUCTORA ORBE PIRCA SAC	2024-10-25 00:21:50.0	Válido
4	20493963091	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-23 08:09:13.0	Válido
5	20531568355	INGENIERIA Y MATERIALES S.A.C.	2024-10-29 12:27:03.0	Válido
6	20542247372	MEGA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA OLMOS E.I.R.L.	2024-10-26 10:49:15.0	Válido
7	20542359413	SAFLOGAR PERU E.I.R.L.	2024-10-23 08:21:27.0	Válido
8	20572148484	RICAB CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-10-25 20:49:20.0	Válido
9	20572164331	KJ & P INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	2024-10-30 22:33:04.0	Válido
10	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	2024-10-23 12:11:24.0	Válido
11	20609391082	CORPORACION VISAPLAST S.A.C	2024-10-26 10:44:23.0	Válido

En el horario y fecha señalada presentaron ofertas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) los siguientes participantes:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION
1	CONSTRUCTORA ORBE PIRCA S.A.C	31/10/2024
2	CONSORCIO EL DORADO (MEGA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA OLMOS E.I.R.L y GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	31/10/2024

Acto seguido, después de identificar las ofertas, se procede a verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

N°	POSTOR	ADMISION			
		Literal	Documentos para la admisión de la oferta	¿Presenta?	Estado
1	CONSTRUCTORA ORBE PIRCA S.A.C	a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	NO ADMITIDO
		a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	
		a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	
		a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	
		a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI	
		a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	
		a.7)	El precio de la oferta y el desagregado de partidas (Anexo N° 6)	NO CUMPLE (*)	

(\*)

De acuerdo al Anexo 1 de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, las Bases Integradas.- Se constituyen como Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, según sea el caso; o, cuyo texto coincide con el de las bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión.

Cabe precisar que, la formulación y presentación de las ofertas registradas, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, asimismo; no es responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hechos.

De la revisión a la Oferta presentada por el Postor CONSTRUCTORA ORBE PIRCA S.A.C, se puede notar que en el Anexo 6 presenta las siguientes observaciones:

#### OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR

04.06.03.03	CAMA DE APOYO A=0.50m (e=0.10M) - ARENA GRUESA	m3	5.60	20.58	115.25
-------------	--	----	------	-------	--------

#### EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

04.06.03.03                      CAMA DE APOYO A=0.50m (e=0.10M) - ARENA GRUESA                      m2                      5.60                      20.58                      115.25

Como se puede notar el Postor ha variado la unidad de medida de la partida 04.06.03.03 de m2 a m3, lo cual constituye deficiencias trascendentes en la oferta, las cuales, de ser el caso, afectarían la fase de ejecución contractual.

#### OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR

05.01.03.01.02	CABLE ELECTRICO 4 mm2 NH-81	m	156.50	7.42	1,161.23
05.01.03.01.03	CABLE ELECTRICO 2.5 mm2 NH-82	m	150.50	4.97	747.99

#### EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

05.01.03.01.02                      CABLE ELECTRICO 4 mm2 NH-81                      m                      156.50                      7.42                      1,161.23

05.01.03.01.03                      CABLE ELECTRICO 2.5 mm2 NH-82                      m                      150.50                      4.97                      747.99

Como se puede notar el Postor ha variado las características del cable solicitado en el Expediente Técnico de la partida 05.01.03.01.02 y 05.01.03.01.03, lo cual constituye deficiencias trascendentes en la oferta, las cuales, de ser el caso, afectarían la fase de ejecución contractual.

## OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR

05.04.01.01.01	LUMINARIA LED TIPO PANEL 30W, PARA EMPOTRAR DE 0.60x0.60x0.15 3468 lm/CRI ? 0.80/VIDA UTIL ? 50000 HORAS/?5500K	und	36.00	204.25	7,353.00
----------------	---	-----	-------	--------	----------

## EXPEDIENTE TECNICO

05.04.01.01.01	LUMINARIA LED TIPO PANEL 30W, PARA EMPOTRAR DE 0.60x0.60x0.15 3468 lm/CRI ? 0.80/VIDA UTIL ? 50000 HORAS/?5500K	und	36.00	204.25	7,353.00
----------------	---	-----	-------	--------	----------

Como se puede notar el Postor ha variado las características de las luminarias led solicitadas en el Expediente Técnico en la partida 05.04.01.01.01, lo cual constituye deficiencias trascendentes en la oferta, las cuales, de ser el caso, afectarían la fase de ejecución contractual.

Los hechos antes descritos alteran el contenido esencial de la Oferta del Postor CONSTRUCTORA ORBE PIRCA S.A.C toda vez que genera incertidumbre sobre las partidas realmente ofertadas, al haber modificado la descripción de algunas partidas establecidas en el expediente técnico en lo que se refiere a Unidad de Medidas y Características solicitadas; se debe tener en cuenta también que el expediente técnico aprobado por la entidad no puede ser variado puesto que esto provocaría la desnaturalización de la obra a ejecutar y una divergencia durante la ejecución contractual (Resolución N° 00513-2024-TCE-S2).

Por lo que el Comité de Selección NO ADMITE la Oferta del Postor CONSTRUCTORA ORBE PIRCA S.A.C.

N°	POSTOR	ADMISION			
		Literal	Documentos para la admisión de la oferta	¿Presenta?	Estado
1	CONSORCIO EL DORADO	a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	ADMITIDO
		a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	
		a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	
		a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	
		a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI	
		a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5).	SI	
		a.7)	El precio de la oferta y el desagregado de partidas (Anexo N° 6)	SI	

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE POSTORES		CONSORCIO EL DORADO	
FACTOR DE EVALUACION		MONTO	PUNTAJE
A	PRECIO	1'792,372.76	100.00
PUNTAJE TOTAL		105.0 puntos	

**NOTA: El Puntaje total del postor CONSORCIO EL DORADO incluye bonificación del cinco por ciento (100 \* 0.05= 5.00 puntos)**

Resultados de la evaluación de ofertas se tiene la siguiente orden de prelación:

NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRELACION
1	CONSORCIO EL DORADO	1

Se procede a realizar la calificación de las ofertas técnicas conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

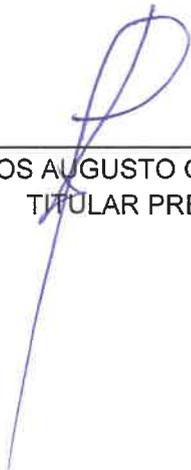
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE POSTORES		CONSORCIO ISHICHIHUI
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
B.2	FORMACIÓN ACADÉMICA	
B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>CUMPLE</b> El postor acredita S/ 2'285,305.82 como experiencia en la especialidad, en dos contratos
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICADA</b>

Con el resultado antes señalado este comité de selección amparado en la normatividad de la materia determina por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO.- OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-MPD/CE-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "REPARACIÓN DE COBERTURA, AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; CONSTRUCCIÓN DE TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 0327 DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA, PROVINCIA EL DORADO, DEPARTAMENTO SAN MARTIN CON CUI 2601818, al postor **CONSORCIO EL DORADO** (MEGA CONSTRUCTORA Y EJECUTORA OLMOS E.I.R.L y GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C), **POR EL MONTO DE S/ 1'792,372.76 (Un millón setecientos noventa y dos mil trescientos setenta y dos con 76/100 soles) SIN IGV.**

**SEGUNDO.- PUBLICAR** los resultados del procedimiento de selección en el SEACE.

No habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar Lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 09.50 horas del mismo día y año.

  
CARLOS AUGUSTO GATICA HERRERA  
TITULAR PRESIDENTE

  
JEFERSON HUAMAN CARRASCO  
TITULAR MIEMBRO 1

  
ABRAHAM LINCOLN VALLES LOZANO  
MIEMBRO TITULAR 2